



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 920 - 2013
Ingreso N° 0100767 de 25.02.2013.

ORD. N° 1794 /

ANT.:

- 1.- ORD. DOM N° 640 de 22.02.2013, Directora de Obras Municipales de Vitacura.
- 2.- Ingreso de los Sres. Andrés Santa Cruz y Gerardo Celis N. de fecha 28.01.2013.

MAT.: VITACURA: Informa pronunciamiento de la DOM de Vitacura respecto de aplicación del Artículo N° 27 de la Ordenanza del PRC.

SANTIAGO, 25 ABR 2013

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. ANDRÉS SANTA CRUZ NEGRI Y GERARDO CELIS NUÑEZ

1. Por presentación citada en el antecedente N° 2.- se ha recibido su solicitud de acoger a trámite el reclamo en contra de la Dirección de Obras Municipales de Vitacura, en el sentido de revocar el Ord. DOM N° 87-2013 de fecha 14 de enero de 2013 mediante el cual fue rechazada la solicitud de aprobación del anteproyecto de edificio en altura ubicado en calle El Retiro N° 4849, 4853, 4867, y 4891, Roles N° 1091-11/13/15, correspondiente al Expediente N° 841-2012, y en definitiva ordenar a la Dirección de Obras Municipales de Vitacura el reingreso del expediente sin la exigencia de aplicación de la norma establecida en el Artículo N° 27 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal.
2. Requerido el pronunciamiento de la Dirección de Obras Municipales de Vitacura, informo a usted que esa Dirección respondió mediante oficio del antecedente N° 1.-, cuya copia se adjunta, que ha resuelto acatar lo instruido por esta Secretaría Ministerial y que procederá a continuar con la tramitación de las solicitudes de aprobación de los Anteproyectos entre los cuales se cita la solicitud N° 841/2012 de fecha 22.10.2012 que ha motivado su solicitud.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/FKS/APP/lpc

Incluye: Fotocopia del oficio ORD. DOM N°640 de 22.02.2013, DOM de Vitacura.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Sres. Andrés Santa Cruz y Gerardo Celis N.
Dirección: calle Las Urbina N° 53, of. 122, comuna de Providencia
Teléfono: 02 – 2234 16 17
- C/c: Sra. Directora de Obras de Vitacura
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo
- APP/OF.PART_74